



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Comunicación N° 45731 CD-UCR-EVOLUCIÓN** del diputado Basile, por el cual se solicita disponga gestionar ante al P.E.N. y la AFIP, la reglamentación y categorización del régimen simplificado de pequeños contribuyentes y de autónomos, en las que efectuarán los aportes agentes del deporte y la actividad física comprendidos en los artículos N° 41 y 42 de la Ley Nacional N° 20.665 (monotributo deportivo); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) la reglamentación y categorización del régimen simplificado para pequeños contribuyentes y de autónomos, en las que efectuarán los aportes los agentes del deporte y la actividad física comprendidos en los artículos 41 y 42 de la Ley Nacional 20655 (Monotributo Deportivo).

Asimismo, instamos a los legisladores nacionales a los efectos de analizar distintas acciones para la pronta resolución y considerar esta cuestión como prioritaria.

**SALA DE LA COMISIÓN, 10 de Febrero de 2022.**

**FIRMANTES: MARTÍNEZ, AIMAR, OLIVERA, GRANATA, SENN, BASTIA, GARCÍA, SOLA, ULIELDIN, DONNET Y PALO OLIVER.**